

RE: AJUSTES REALIZADOS - TALENTO HUMANO CONVENIO 7385-2024.

Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>

Jue 25/04/2024 2:46 PM

Para:fundamariapaz2004 <fundamariapaz2004@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (151 KB)

7385-2024_Avl_Tth_Inicial_.pdf;

Señores
FUNDACIÓN MARÍA PAZ

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano de reemplazo correspondiente al convenio **7385 de 2024**, y de conformidad a lo establecido en el numeral.

5.4.1.1. Requisitos para la operación del Comedor Comunitario

- El ASOCIADO deberá contar con el talento humano contratado desde el primer día de prestación del servicio de acuerdo con la verificación de cumplimiento de perfiles remitida por la supervisión o interventoría. Una vez suscritos los contratos con el talento humano, el ASOCIADO deberá realizar el trámite de afiliación a la ARL, el cual debe estar vigente desde el momento de la contratación del personal.

- Se informa que el personal presentado cumple con los requisitos establecidos en el anexo técnico por tal motivo se remite AVAL, relacionado en el archivo adjunto

Cordialmente,

Jhon Nicolás Barragán Castellanos
Contratista
Subdirección Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social



De: rosalba vega <fundamariapaz2004@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 24 de abril de 2024 12:55

Para: Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>

Asunto: RE: AJUSTES REALIZADOS - TALENTO HUMANO CONVENIO 7385-2024.

Buenas tardes, en atención a su solicitud envió relación del talento humano con ajustes realizados convenio **7385 de 2024** - Comedor **San Carlos de Tibabuyes**, adjudicado a la **Fundación María Paz**.

quedo atenta a cualquier inquietud.

Rosalba Vega Florido
Representante Legal
Cel. 301 686 01 90



De: Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de abril de 2024 7:50 a. m.

Para: fundamariapaz2004 <fundamariapaz2004@hotmail.com>

Asunto: RV: TALENTO HUMANO CONVENIO 7385-2024.

Señores

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano correspondiente al convenio **7385 de 2024**, para su respectivo aval, me permito hacer entrega de las observaciones que presenta cada hoja de vida relacionadas en el archivo adjunto.

NC = NO CUMPLE

Se solicita adelantar los ajustes y hacer entrega de los archivos completos y solamente de las personas que tienen ajustes, de acuerdo con la instrucción inicialmente entregada.

NOTA: los certificados y/o carnet's del curso manipulación de alimentos deben contener nombre, número de c.c. o número de tarjeta profesional de la persona que lo realiza.

Una vez el ASOCIADO entregue la documentación, la supervisión o interventoría realizará la verificación y remitirá por correo electrónico el resultado de esta. En caso de requerirse ajustes, el ASOCIADO deberá realizarlos en un término de un (1) día hábil.

Si como resultado de la revisión de la documentación del talento humano por parte de la supervisión o interventoría se evidencia que la totalidad de los perfiles solicitados no cumple con los requisitos establecidos en el presente Anexo Técnico la SDIS NO remitirá el aval, el cual será requisito para dar inicio al convenio.

SE SOLICITA RESPONDER A ESTE MISMO HILO DE CORREO CON EL FIN DE NO PERDER LA SECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

Cordialmente,

Jhon Nicolás Barragán Castellanos
Contratista
Subdirección Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social



De: rosalba vega <fundamariapaz2004@hotmail.com>

Enviado: martes, 23 de abril de 2024 17:25

Para: Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>

Asunto: TALENTO HUMANO CONVENIO 7385-2024.

Buenas tardes, envió relación del talento humano convenio **7385 de 2024** - Comedor **San Carlos de Tibabuyes**, adjudicado a la **Fundación María Paz**.

quedo atenta a cualquier inquietud.

Rosalba Vega Florido
Representante Legal
Cel. 301 686 01 90



Cuidamos el agua
como te cuidamos a ti

Consulta aquí la restricción por zona



#CierraLaLlaveYa

- Reducir el tiempo de ducha
- No lavar carros ni fachadas
- No sobre almacenar agua
- Ahorrar agua todos los días

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

¡Abril, Mes de la NINÑEZ!

#EnBogotáYoJuego

Nuestro objetivo es promover y garantizar los derechos de las niñas y niños de Bogotá

¡Vamos juntos por una infancia segura y feliz!

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."